

CIRCULAR n° 126/2019

REF. ASCENSOS DE ADMINISTRATIVO III A ADMINISTRATIVO II.-

Montevideo, 23 de setiembre de 2019.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de poner en conocimiento la Resolución S.C.J. n° 1018/2019 de fecha 19 de setiembre de 2019, cuya copia se adjunta.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos





REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución S.C.J. n° 1018/2019

EXP- 431/2019

Montevideo, 19 de setiembre de 2019.-

VISTO:

I) estas actuaciones por las que se tramitan los ascensos de funcionarios con cargo de **Administrativo III** a cargos vacantes de **Administrativo II**, donde el Tribunal de Calificaciones y Ascensos del Escalafón V “Administrativo” elevó el listado correspondiente que obra a fojas 43;

II) que la División Recursos Humanos informa a fojas 42 de estas actuaciones que los funcionarios que se encuentran en el orden de prelación para el ascenso, no presentan anotaciones negativas (observaciones, sanción, sanción 6 meses sin sueldo y sumario administrativo), ni sumario por enfermedad;

CONSIDERANDO:

I) que se cuenta con 13 (trece) vacantes de **Administrativo II** a nivel nacional, lo que posibilita ascender por su orden de prelación a los funcionarios de los listados obrantes de fs. 5 a 24;

II) que la disponibilidad de los créditos presupuestales del Grupo 0 “Servicios Personales” permite realizar los ascensos de **Administrativo III** a **Administrativo II**.-

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario Judicial, Acordada n° 7865 del 30 de marzo de 2016,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo Administrativo de la D.G.S.A.

RESUELVE:

1°.- Disponer el ascenso al cargo de **Administrativo II** de los siguientes funcionarios, quienes continuarán desempeñando funciones en las oficinas que se dirán:

- **Silvia PERDOMO;** (N° de Cobre 10341), Juzgados Letrados de Treinta y Tres de 1°, 2°, 3° y 4° turnos;
- **Eleana DECUADRO;** (N° de Cobre 10081), Juzgados Letrados de Maldonado de 4° y 11° turnos y de Ejecución y Vigilancia;
- **Mariana OTHAIX;** (N° de Cobre 9799), Juzgados Letrados de Salto de 5° y 6° turnos;
- **Carlos XAVIER DE MELLO;** (N° de Cobre 10090), Juzgados Letrados de Artigas de 2° y 3° turnos;
- **Gastón MALPICA;** (N° de Cobre 9813), Sección Servicio Odontológico;



- **Leticia SEGUEZZA**; (N° de Cobro 9817), Juzgado Letrado de Pando de 5° turno;
- **María OLMOS**; (N° de Cobro 10256), Juzgado de Paz Departamental de Bella Unión;
- **Laura SOARES DE LIMA**; (N° de Cobro 9902), Juzgados Letrados de Rivera de 3°, 4°, 5° y 6° turnos;
- **Nicolás DIAZ**; (N° de Cobro 10124), Departamento Sueldos;
- **María MAZZA**; (N° de Cobro 10140), Juzgado de Paz 13ª Sec. de Canelones;
- **Gonzalo PAITTA**; (N° de Cobro 10125), Juzgados de Paz Departamentales de Mercedes de 1° y 2° turnos;
- **Hugo MUSSO**; (N° de Cobro 9804), Secretaría Letrada de S.C.J.;
- **Shirley VARIETTI**; (N° de Cobro 10184), Juzgados Letrados de Paysandú de 1°, 3° y 7° turnos.-

2°.- Declarar vacantes los cargos ocupados por los funcionarios ascendidos.-


3°.- Establecer que los presentes ascensos tendrán efectividad presupuestal a partir del 1° de octubre de 2019.-

4°.- Pase a División Recursos Humanos para las notificaciones y comunicaciones correspondientes.-

lbt



Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dra. Elena MARTINEZ
Presidente (I)
Suprema Corte de Justicia



Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

